



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002722

QUINTERO, 25 NOV. 2011

VISTOS:

La Carta Solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur, de fecha 22 de Noviembre del año 2011, solicitando transporte municipal, para concurrir el día Domingo 27 de noviembre del año 2011, a El Belloto, Quilpue, para trasladar a la selección Sub 13 a participar de un campeonato deportivo.

Que el vehículo municipal Móvil N° 7 patente CCVD-10, no tiene asignado para el día 27 de noviembre del año 2011, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Móvil N° 7 patente CCVD-10.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, al vehículo municipal Móvil N° 7 patente CCVD-10, para concurrir el día Domingo 27 de noviembre del año 2011, a El Belloto, Quilpue, para el traslado de la Selección Sub 13 de la Asociación de Fútbol Amateur, a participar de un campeonato deportivo en esa ciudad; y para su transporte de regreso a la comuna.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. administración Municipal
4. Dirección de Control
5. Dirección de Finanzas
6. Asesoría Jurídica
7. Dirección de Transito
8. Movilización -----/

JVZ/YGS/ERR/mella (DECRETOS 2011)